



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 030/21**

12 de enero de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N°020 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 07 de enero del corriente año;

Que, por el mencionado decreto se convocó a CONCURSO DE PRECIOS N° 05/21 con el fin de adquirir: DIEZ (10) LUMINARIAS LED Y DIEZ (10) COLUMNAS ORNAMENTALES, según lo especificado por la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 146007/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02

Que, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y el presupuesto aproximado de los bienes a adquirir descriptos en el Expediente N°146007/21, este Departamento Ejecutivo consideró conveniente convocar a una Licitación Pública conforme la legislación vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto dejando sin efecto el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/21;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

**Art. 1°) DISPONESE dejar sin el efecto el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/21 convocado mediante Decreto N° 020/21 por cual se había dispuesto adquirir: DIEZ (10) LUMINARIAS LED Y DIEZ (10) COLUMNAS ORNAMENTALES, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.**

**Art.2°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Hacienda, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.-**

Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Samhi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R